



CIRCULAR No. 452

04 de julio de 2017

DE: 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Recepción, radicación, registro, distribución interna y trámite de documentos.

Cordial saludo,

Conforme a las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, se informa que en las VENTANILLAS ÚNICAS, solo reciben, radican, y registran para su trámite, documentación para los siguientes instancias que comprenden LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

100	Despacho del Alcalde (Despacho) 110Secretaría Privada 120Dirección de Gestión del Riesgo 130Oficina de Paz, reconciliación y Posconflicto 140Dirección de Control Interno Disciplinario 150Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones 160Oficina Asesora de Control Interno
200	Secretaría de Planeación (Despacho) 210Subsecretaría de Planeación Socioeconómica 220Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 230Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional 240Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
300	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (Despacho) 310Dirección de Competitividad 320Oficina de Turismo
400	Secretaría de Tecnologías de la Información y la comunicación (Despacho)

- 410 Dirección de Infraestructura Tecnológica
- 420 Dirección de Información y Servicios Digitales
- 500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (Despacho)**
- 510 Dirección de Gestión del Desarrollo Rural
- 600 Secretaría de Infraestructura (Despacho)**
- 610 Dirección de Obras de Infraestructura y equipamiento
- 620 Dirección de Parques y Zonas Verdes y Equipamientos
- 630 Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos
- 700 Secretaría de Vivienda Social (Despacho)**
- 710 Dirección de Gestión de Vivienda
- 720 Dirección de Proyectos de Apoyo Urbanístico a la Vivienda
- 800 Secretaría de Gobierno**
- 810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- 811 Casas de Justicia
- 820 Oficina de Control y Vigilancia
- 830 Dirección de Control Físico
- 840 Dirección de Espacio Público
- 850 Dirección de Bomberos
- 900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social**
- 910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud
- 920 Dirección de Salud Pública
- 1000 Secretaría de Educación (Despacho)**
- 1010 Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa
- 1020 Dirección de Cobertura Educativa
- 1030 Dirección del Talento Humano del Sector
- 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos
- 1050 Gestión Jurídica
- 1100 Secretaría de Cultura (Despacho)**
- 1110 Oficina de Promoción Cultural
- 1120 Oficina de Administración de Escenarios y Bienes Culturales
- 1200 Secretaría de Deporte y Recreación (Despacho)**
- 1210 Oficina de Deportes y Recreación
- 1220 Oficina de Administración de Escenarios Deportivos
- 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político (Despacho)**
- 1310 Subsecretaría de Desarrollo Social y de Familia
- 1311 Comisarías de Familia
- 1320 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
- 1400 Secretaría de Hacienda (Despacho)**
- 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios
- 1420 Subsecretaría de Asuntos Financieros
- 1430 Dirección de Bienes Inmuebles
- 1440 Tesorería General
- 1450 Dirección de Contaduría



- 1500** **Secretaría de Gestión Administrativa (Despacho)**
Servicios Generales
Fondo Territorial de Pensiones
Servicio Al Cliente
Administración de Documentos y Archivo
1510Dirección de Sistemas Integrados de Gestión
1520Dirección del Talento Humano
1530Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos
- 1600** **Secretaría Jurídica**
1610Dirección de Asuntos Legales
1620Dirección de Defensa Jurídica
1630Dirección de Gestión Contractual

Por lo anterior, advertimos que carecemos de competencia para recibir y tramitar documentos con destino a la entidades y organismos autonomos, institutos descentralizados, organimos de control, empresas prestadoras de servicios públicos, del nivel municipal, departamental o nacional.

Atentamente,


CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Gestión Administrativa


SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera